Resolución Jefatural No. 051-2009-AGN/J

Lima, 13 FEB. 2009

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Ministerial Nº 197-93/JUS, señala que la Oficina Técnica Administrativa es el órgano encargado de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la entidad y a cargo de un Director General, quien depende de la Jefatura Institucional;

El artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y puesto en vigencia mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2009; establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, teniendo en cuenta el considerando anterior, es conveniente precisar la designación del funcionario que tendrá la facultad de aprobar las Bases Administrativas de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Delegar al Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contrataciones de servicios y consultorías, realizadas por el Archivo General de la Nación.

Regístrese y comuníquese,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional